

De Norte América se han [recibido las obras siguientes, obsequiadas.

Annual report of the board of regents of the Smithsonian institution ; 1857, un volúmen i otros 4 de 1858.

Report of the Commissions of Patents of the year 1857 i 1858, tres volúmenes.

Reports of explorations and surveys for a railroad route from the Misissipi to the Pacific Ocean. Tomos IX. i X.

Smithsonian Contributions to Knowledge. Tomo XI.

First report Geological reconnaissance of the northern countries of Arkansas made during the years 1857 and 1858, un volúmen.

Periódicos extranjeros.

El *Correo de Ultramar* desde el núm. 401 al 407.

Santiago, enero 2 de 1861.—*Damian Miquel*, bibliotecario. 2.º

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas que ha celebrado durante este mes.*

Sesion del 5 de enero de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Domeyko, Palma i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Teolojía a don José Luis Parada, quien hizo previamente la correspondiente protestacion de fé ante el señor Maestre-Escuela don José Miguel Aristegui que habia asistido al efecto ; el de Bachiller en leyes a don Moises del Fierro, don Samuel Salamanca, don José Alejo Infante i Concha, don Juan Agustin Palazuelos, don Carlos Infante i Concha i don José Antonio Lira ; e igual grado en Filosofia i Humanidades a don Luis Bixio Biggio i Bernero, don Guillermo Middleton, don Alejo Palma, don Belisario Labbé, don Juan Nepomuceno Riveros, don Miguel Tagle i Arrate, don Jerman Beza, i don Baldomero Herrera Diaz, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta :

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion pública, en que dice que su Ministerio acepta la modificacion que ha acordado el Consejo Universitario, para que en lo sucesivo se folien los números de los

Anales de modo que puedan formarse con ellos dos volúmenes por año. Se mandó trascribir al Director de dicha publicacion.

2. ° De otro oficio del mismo señor Ministro, en que comunica el orden de los exámenes de la Escuela de Artes i Oficios para que se nombren las respectivas comisiones examinadoras.

Habiendo expuesto el Secretario que, por la premura del tiempo, este oficio se habia puesto ya en noticia de los señores Decanos a quienes correspondia, el de Matemáticas dijo que habia comisionado a don Ignacio Domeyko para que asistiese a los exámenes de Aritmética, Aljebra i Jeometría elemental; i que él asistiría personalmente a los de Jeometría descriptiva i Mecánica con elementos de Física i Química; i el Secretario leyó un oficio del señor Decano de Humanidades, en que dice que ha comisionado a don Pio Varas Marin para los de Gramática castellana i Jeografía, i a don Alberto Blest Gana para los de Historia de Chile.

Se mandaron comunicar estos nombramientos al señor Ministro.

3. ° De una nota del Rejente de estudios de la Reçoleccion dominicana, con la cual remite un estado de los estudios que se hacen en dicha casa. Se mandó acusar recibo.

4. ° De una nota del Director de la Escuela Normal de preceptores, en la cual comunica que la reparticion de premios se verificará en este establecimiento el 7 del actual a las seis de la tarde. Se mando archivar.

5. ° De una cuenta del Secretario de la Facultad de Humanidades, correspondiente al último cuadrimestre de 1860. Se mandó pasar a la comision de cuentas.

6. ° De una cuenta del Secretario de la Facultad de Teolojía, correspondiente a todo el año de 1860. Se mandó pasar a la misma comision.

7. ° De un decreto del señor Ministro de Instruccion pública, en que pide informe sobre una nota del Intendente de Coquimbo para que se creen en el Liceo de la Serena las clases de Jeodesia, Astronomía, i Cálculo integral i diferencial. Se acordó oír el dictámen del señor Decano de Matemáticas.

8. ° De una solicitud de don Hilarion Concha, para que se le declare suficientemente comprobado el examen de Historia de la Edad-Media con un certificado que acompaña del profesor del ramo en el Liceo de Talca, i para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades comprometiéndose a rendir durante la Práctica forense el de Física elemental que le falta. Se acordó oír el dictámen del señor Decano de Humanidades.

9. ° De una nota del Director del Conservatorio nacional de música

sobre los exámenes de canto rendidos por los alumnos de la Escuela Normal de preceptores. Se mandó publicar en los Anales.

10. ° De los informes dados al señor Decano de Teología por los Miembros de su Facultad a quienes había comisionado para que asistiesen a los exámenes de fines del último año en los establecimientos públicos de Santiago. Se mandaron insertar en los Anales.

11. ° De un informe de los Miembros de la Facultad de Teología don Jorge Montes, don Mariano Casanova, i Fr. Agustín Corvalán, comisionados para revisar el informe dado por el Miembro de la misma Facultad don Joaquín Larrain Gandarillas sobre la conveniencia de aprobar como texto de enseñanza la *Vida de Jesucristo escrita en frances por Rohrbacher*, traducida al castellano por el presbítero don Domingo Meneses. Los nuevos informantes, después de manifestar que adhieren al juicio del señor Larrain Gandarillas, proponen como arbitrio que puede allanar los inconvenientes indicados, el de imprimir, a la manera que se ha practicado en la Gramática Castellana de Bello. en tipos diferentes, la parte de la obra obligatoria a los alumnos i la parte que servirá solo para ser leída por los profesores i los alumnos que quieran profundizar mas la materia. Se aprobó la mencionada obra para texto de enseñanza en los Colejios nacionales, debiendo imprimirse en la forma indicada por la comision informante.

El Secretario manifestó que el Bachiller en Humanidades i Licenciado en Medicina don Wenceslao Díaz solicitaba graduarse de Bachiller en Ciencias Físicas; pero que de los certificados que presentaba, aparecía que, aunque había asistido al curso de Zoolojía, no había rendido exámen de este ramo porque no los había habido; i que como este exámen era uno de los que se exijian para el mencionado grado, lo ponía en conocimiento del Consejo, a petición del interesado, para que resolviera lo que estimara del caso.

El señor Domeyko espuso que el solicitante había sido muy distinguido en el curso de Ciencias Físicas; i que como le constaba que había seguido la clase de Zoolojía, opinaba que en vista de tales antecedentes, se le dispensara la formalidad del exámen.

El señor Sazie agregó que don Wenceslao Díaz había sido un estudiante sobresaliente en el curso de Medicina.

El señor Orrego i el Secretario manifestaron que ellos podían atestiguar otro tanto por lo que tocaba al curso de Humanidades.

Atendiendo a los fundamentos expuestos, i a que por no ser necesario el grado de Bachiller en Ciencias Físicas para ninguna profesion lucrativa, es este el primer ejemplo de un aspirante a él; se acordó elevar al señor Ministro de Instrucción Pública la parte del acta relativa a este asunto, para que se sirva permitir, si lo tiene a bien, que don

Wenceslao Díaz se gradúe de Bachiller en ciencias físicas sin haber recibido exámen de Zoolojia.

Habiendo expuesto el señor Domeyko, que había recibido por conducto del Ministerio de Instrucción Pública varios números de las publicaciones europeas a que está suscrita la Universidad, pero que faltaban algunos anteriores para completar las colecciones; se acordó pedirlos a don Ventura Marcó del Pont.

Por último, se acordó que se pagaran a don Alejandro Cicarelli doscientos siete pesos, precio del retrato del señor don Salvador Sanfuentes i Torres que ha hecho para la Universidad.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 12 de enero de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Francisco de Paula Freire i Caldera, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta :

1. ° De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en el cual, contestando a otro del Rector, dice que el Gobierno acepta la idea propuesta por dicho Rector, relativa al arreglo de los aniversarios solemnes de la Universidad referentes a los años de 1859 i 1860, a fin de que no haya inconveniente para la celebracion de las sesiones públicas sucesivas que han de tener lugar en cumplimiento del artículo 28 de la lei orgánica.

Habiéndose dado al Consejo las explicaciones necesarias sobre esta nota, se acordó que se imprimieran las Memorias que debian haberse leido en la sesion solemne de 1860, i que el Miembro universitario a quien el señor Rector habia encargado la Memoria histórica de 1859, la preparase para la sesion de 1861, que se ha de verificar precisamente en alguno de los días subsiguientes a las fiestas nacionales de setiembre.

2. ° De un informe del señor Decano de Matemáticas sobre la nota del Intendente de Coquimbo, acerca de la cual el señor Ministro de Instrucción Pública ha querido oír el dictámen del Consejo, para que se funden en el Liceo de la Serena las clases de Jeodesia, Astronomía i Cálculo diferencial e integral, ramos que se exigen a los aspirantes a la profesion de injeniero jeógrafo. El señor Decano opina que léjos de haber algun inconveniente, por lo que toca a la instruccion, en que se creen esas clases en el mencionado Colejio, seria de desear que pudieran establecerse en algunas cabeceras de provincia casas de enseñanza, tan

variada i completa como la que se da en el Instituto Nacional; que toda la dificultad que pudiera presentarse en este asunto es del orden económico, sobre lo cual no le corresponde dictaminar, dificultad que, segun entiende, ha impedido hasta ahora abrir en el mismo Instituto Nacional las clases de explotacion de minas i de puentes i calzadas, de las cuales la primera se requiere para la profesion de ingeniero de minas, i la segunda para la de ingeniero civil; i que en su concepto, un mismo profesor puede, sin perjuicio de la enseñanza, tomar a su cargo los cursos de Jcodesia, Astronomía i Cálculo integral i diferencial. Se acordó pasar este informe al señor Ministro para los fines del caso.

3. ° De los informes dados por los Miembros de la Facultad de Matemáticas comisionados para presenciarse exámenes en los establecimientos públicos de Santiago a fines del último año escolar. Se mandaron publicar en los Anales.

4. ° De un oficio del Director de la Escuela Normal de preceptores, con el cual acompaña los cinco cuadros siguientes: 1. ° cuadro sinóptico del resultado de los exámenes rendidos por los alumnos de la primera seccion de la Escuela Normal de preceptores a fines del año escolar de 1860; 2. ° id. del resultado de los exámenes de la segunda seccion; 3. ° id. del resultado de los exámenes de la tercera seccion; 4. ° id. del resultado de los exámenes de la escuela anexa de práctica; i 5. ° nombres de los alumnos de la Escuela Normal de preceptores que han sido premiados por su conducta i aprovechamiento a fines del espresado año escolar. Se mandó acusar recibo.

5. ° De un informe de la comision de cuentas sobre las que presenta el Secretario de la Facultad de Teología, de las entradas i salidas que ha tenido en todo el año de 1860. Habiéndose aprobado estas cuentas con arreglo a lo informado, se mandó poner en la caja universitaria el sobrante de ciento cincuenta pesos ocho i medio centavos que resulta.

7. ° De otro informe de la misma comision sobre la que presenta el Secretario de la Facultad de Humanidades correspondiente al último cuádrimestre de 1860. Habiéndose aprobado esta cuenta con arreglo a lo informado, se mandó pagar a dicho Secretario el saldo de diez pesos noventa i ocho centavos que resulta a su favor.

Habiendo presentado el Secretario las noticias que se le habian pedido sobre el movimiento de la caja universitaria en 1860, el Consejo tomó en consideracion la solicitud del escribiente de la secretaria jeneral, don Francisco Valdivieso, de que se dió cuenta en una sesion anterior; i habiendo encontrado atendibles los fundamentos en que se apoya, acordó concederle, por el presente año de 1861. un sobre sueldo de

doscientos pesos, del cual se le pagará cada mes la parte que corresponda.

Se acordó, por último, que se pagarán a don Miguel Herrera ocho pesos en que ha vendido dos ejemplares del tomo de los Anales correspondiente a 1850; i se autorizó al Bedel para que haga empapelar la sala de sesiones del Consejo i colgar en ella el retrato del señor don Salvador Sanfuentes i Torres, en la misma forma que el del señor don Mariano de Egaña.

El señor Rector declaró cerradas las sesiones por el tiempo de vacaciones, levantándose con esto la presente.

BOLETIN DE INSTRUCCION PUBLICA.

Creacion de una Escuela Superior para mujeres en San-Fernando.

Santiago, 31 de diciembre de 1860.—Careciendo el departamento de San-Fernando de un establecimiento de educacion para mujeres en que se enseñen los ramos que corresponden a una Escuela Superior, i pudiendo reunirse un número crecido de educandas: en cumplimiento del artículo 6 de la lei de 24 de noviembre del presente año, he acordado i decretó:

Art. 1.º Créase una Escuela Superior para mujeres en el departamento de San-Fernando, en la que se cursarán por ahora los ramos siguientes: Lectura i Escritura del idioma patrio, Aritmética, Sistema legal de pesos i medidas, Doctrina i moral cristiana, Gramática castellana, Jeografía, Historia sagrada, Historia de Chile, Economía doméstica, costura, bordado i demas labores de aguja, i Música vocal.

Art. 2.º Este establecimiento tendrá los empleados i dotaciones que a continuacion se espresan:

Una Directora con la dotacion anual de.....	Ps.	800
Una primera Ayudante con.....		400
Una segunda id. con.....		300
Una portera con.....		60

Art. 3.º Las alumnas se dividirán en tres secciones, en cuanto a la enseñanza i réjimen de la Escuela.

En la primera seccion, se cursará:

Lectura, Escritura, primeras nociones de Aritmética, Doctrina i moral cristiana, i costura.

En la segunda seccion: